

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2023-33-1-00181
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	10/02/2023 12:19:46
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N.º 127/2023

VISTO: la situación funcional de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 1178/2022 se dispuso subrogar a partir del 21 de diciembre de 2022 y hasta el dictado de nueva resolución, la titularidad de la Fiscalía Departamental de Maldonado 4º turno, por el Fiscal Letrado Departamental, Dr. Mario Ignacio MONTEDEOCAR FERNÁNDEZ.

2) Que la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno se encuentra sin Fiscal titular a cargo de la misma, desde la fecha antes referida.

3) Que en virtud de lo expuesto, es conveniente designar la encargatura de la titularidad de Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno .

CONSIDERANDO: 1) Que la Dra. Marlene Canosa ha concursado para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental encontrándose dentro de la lista de prelación homologada por el Director General.

2) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

3) Que a partir de la situación planteada y de la imperiosa necesidad de atender el cúmulo de trabajo de la Fiscalía precitada, corresponde encargar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno, a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Marlene Canosa a partir del día 20 de febrero de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g) de la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **ENCARGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 1º turno a partir del día 20 de febrero de 2023 y hasta el dictado de nueva Resolución a la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Marlene Mathilde CANOSA GÖRKE.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. CANOSA.

3º) **ESTABLECER** que la funcionaria deberá cumplir con los requisitos de Declaración Jurada de domicilio ante el Departamento de Gestión Humana.

4º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica,

a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Comunicación, Gestión Humana, Cooperación Internacional, Políticas Públicas, Depuración, Priorización y Asignación, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, Financiero Contable, al SIPPAU y unatec.

5°) COMUNICAR a la Fiscalía de Flagrancia y Turno de 9° turno y a las Fiscalías Departamentales de Tacuarembó de 1° y 2° turno.

6°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

Actuante: Julia Coitino Pase a Firma Juan Gomez
--

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2023-33-1-00181
Fecha:	10/02/2023 13:36:23
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Juan Gomez	10/02/2023 13:36:22	Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000174/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 10/02/2023 17:05:47

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N° 127/2023 de fecha 10 de febrero de 2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/vd

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

